



**PROGRAMA DE SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES
ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2011-2012**

JUNIO DE 2011

PRESENTACIÓN

El artículo 210, párrafos 2, inciso b) y 4, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), establece que la segunda etapa del proceso electoral es la jornada electoral, la cual inicia con la instalación de las casillas a partir de las 8:00 horas, del primer domingo del mes de julio del año de las elecciones, que para 2012 corresponderá al 1° de julio.

Para que estos órganos electorales formados por ciudadanos funcionen correcta y eficazmente en la recepción de la votación, se les deberá de dotar de los materiales exigidos por la ley: urnas, cancelos o elementos modulares y líquido indeleble, para garantizar a los electores emitir su voto en condiciones de seguridad y secrecía, conforme al procedimiento previsto en el código de la materia.

Además, se les deben entregar otros materiales que resultan indispensables para el desarrollo de la jornada electoral: la caja paquete electoral, para transportar la documentación que se utilice en la casilla; la marcadora de credenciales para votar con fotografía, para dar cumplimiento a lo expresamente señalado en el artículo 265, párrafo 4, inciso a), en el sentido de que el secretario de la casilla marque las credenciales de los electores que emitan su voto; las mamparas especiales para apoyar a las personas con discapacidad motriz y de estatura pequeña; y los lápices de color negro, para que el elector marque en la boleta el emblema del partido político de su preferencia. Finalmente, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), con el propósito de ofrecer mejores condiciones en el avituallamiento de las casillas y de facilitar a los ciudadanos el traslado de los demás materiales, ha diseñado una base porta urnas plástica, con lo que se reducen los requerimientos de mobiliario adicional y en donde se colocarán, a la vista de los electores y representantes de los partidos políticos, las urnas que recibirán la votación.

Para que los materiales electorales se produzcan a tiempo, para distribuirlos de manera oportuna a los Consejos Distritales, en el Calendario Anual de 2011 de la DEOE, se integró la actividad 113 031 022, relativa a elaborar el programa de supervisión de la producción de los materiales electorales, en el que se determinan las cantidades a producir, los períodos de producción y entregas, y los recursos humanos requeridos, con el propósito de estar en condiciones de definir con oportunidad el presupuesto de 2012.

El presente documento integra la planeación de estos trabajos para las elecciones federales de 2012.

CANTIDADES Y TIEMPOS DE PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

La DEOE ha calculado las cantidades y tiempos de producción de los nuevos modelos de materiales electorales, propuestos para las elecciones federales de 2012.

Con respecto a las cantidades, ha considerado los inventarios de los materiales electorales que se reutilizarán de las elecciones federales anteriores (canceles electorales portátiles, urnas de las tres elecciones y mamparas especiales) y que se encuentran almacenados en las juntas distritales ejecutivas. Estos inventarios representan al Instituto un ahorro del orden de 159 millones de pesos.

Por lo anterior, sólo se fabricarán para 2012 las cantidades faltantes para completar el suministro a todas las casillas que se aprueben por el territorio nacional. En el cuadro 1 se presenta la cantidad de materiales a reutilizar a nivel nacional en las elecciones federales de 2012.

CUADRO 1
MATERIAL ELECTORAL A REUTILIZAR EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2012

Material electoral	Cantidad a reutilizar
Cancel electoral portátil	128,253
Urna de presidente	107,092
Urna de senadores	98,306
Urna de diputados federales	132,708
Mampara especial	129,323

El resto de los materiales (caja paquete electoral, marcadora de credenciales, lápices de color negro, líquido indeleble y la nueva base porta urnas) se producirán en su totalidad para las casillas aprobadas.

Los criterios con los que se suministran los materiales electorales a las casillas se señalan en el cuadro 2.

CUADRO 2
CRITERIOS DE DOTACIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES A LAS CASILLAS

Material electoral	Criterios de dotación (piezas/casilla)
Cancel electoral portátil	1
Urna de presidente	1
Urna de senadores	1
Urna de diputados federales	1
Mampara especial	1
Caja paquete electoral	1
Marcadora de credenciales	1
Lápiz de color negro	10
Líquido indeleble	2
Base porta urnas	1

Para estos cálculos preliminares, la DEOE se ha basado en las estimaciones más recientes de casillas básicas y contiguas proporcionadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), más la estimación de las extraordinarias hecha por la propia DEOE y el total de especiales que pueden aprobarse en los distritos. A la cantidad resultante se ha adicionado un 2%, como margen de seguridad en el abastecimiento.

Con esta información, la DEOE ha llegado a un cálculo preliminar de 151,347 *unidades de suministro*, para atender a las casillas que se aprueben.

Los tiempos de producción se han calculado con base en los plazos definidos en el COFIPE para que estén las boletas en los consejos distritales (ya que se entregan conjuntamente algunos de ellos), la infraestructura productiva de las empresas que han participado como proveedores del Instituto en procesos electorales federales anteriores, la información técnica proporcionada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México y las consultas hechas en el medio industrial.

También se han considerado los tiempos previstos en la propuesta del *Programa de Distribución Nacional de la Documentación y Materiales Electorales del Proceso Electoral Federal 2011-2012*, de modo que se asegure su suministro oportuno a la Bodega Central de la DEOE para que se integren a los envíos no custodiados o custodiados, según sea el caso.

Con base en lo anterior y para que los materiales electorales se distribuyan en tiempo y forma a los órganos desconcentrados del Instituto, la DEOE ha diseñado un programa que considera el inicio de la fabricación de algunos de ellos a partir de 2011, en particular de los que requieren producirse en su totalidad.

Al respecto, se debe mencionar que el Consejo General de Instituto aprobó en 2010, el presupuesto necesario para iniciar la producción de estos materiales en el último trimestre de 2011, lo que implica que el trámite administrativo para adjudicar su producción debe hacerse durante la primera mitad del segundo semestre.

A continuación se hace una descripción de las cantidades y tiempos de producción de los diferentes materiales electorales requeridos.

1. Cantidad y tiempo de producción del cancel electoral portátil

Para las elecciones federales de 2012, la DEOE reutilizará los cancel electorales recuperados de las elecciones de 2009 y solo producirá la cantidad necesaria para completar el número de casillas que se aprueben para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Al momento, la cantidad reportada de existencias de cancel electorales en buen estado y completos, en las entidades federativas, es de 128,253, dato que puede variar en virtud de que se atienden solicitudes de préstamo de diferentes instituciones públicas, para sus elecciones internas. El inventario definitivo de este material se tendrá en agosto de 2011, una vez que haya concluido el plazo para estos comodatos, de acuerdo a los lineamientos de la Dirección Ejecutiva de Administración.

De acuerdo con las existencias reportadas y con las unidades de suministro calculadas por la DEOE (151,347), se determinó una producción de 23,094 cancel electorales.

La producción de los cancel electorales debe iniciar en enero de 2012 y concluir como límite el 30 de marzo de 2012.

Conforme a los antecedentes con que cuenta esta Dirección, la producción de los cancel electorales podrá llevarse a cabo conforme se muestra en el cuadro 3.

**CUADRO 3
PERIODO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGAS DEL CANCEL ELECTORAL PORTÁTIL**

Material electoral	Cantidad a producir	Periodo de producción y Entregas
Cancel electoral portátil	23,094	2 de enero al 29 de febrero de 2012
Instructivo de armado	151,347	

La producción del cuadro 3 es exclusivamente de los cancelos de la DEOE; sin embargo, es probable que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) también requiera una cantidad del material para sus programas de capacitación, por lo que se iniciaría primero su producción y después la de la DEOE, retrasándose la conclusión hasta el 15 de marzo de 2012, sin que se afecten los tiempos de distribución a las entidades federativas.

2. *Cantidad y tiempo de producción de las urnas*

Como se aprecia en el cuadro 1, la DEOE cuenta con inventarios de urnas en las juntas que se reutilizarán en las elecciones federales de 2012.

Partiendo del hecho de que se requerirán un total de 151,347 urnas de cada elección, la cantidad estimada a producir es de 44,255 de Presidente, 53,041 de Senadores y 18,639 de Diputados Federales. Aunque también es un material electoral que ordinariamente se solicita al Instituto en comodato y por consiguiente, es posible que estos datos varíen ligeramente. Además, se deberán producir 151,347 cintas de seguridad para sellar las urnas y las cajas paquete electoral.

La producción de este material se tiene prevista a partir de octubre de 2011, conforme se describe en el cuadro 4.

CUADRO 4
PERIODO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGAS DE URNAS Y CINTAS

Material electoral	Cantidad a producir	Periodo de producción y entregas
Urna de Presidente	44,255	3 de octubre al 30 de noviembre de 2011
Urna de Senadores	53,041	1 de diciembre de 2011 al 27 de enero de 2012
Urna de Diputados Federales	18,639	28 de enero al 15 de febrero de 2012
Cinta de seguridad	151,347	2 de enero al 15 de febrero de 2012

Cabe señalar que a partir de 2009 se está usando un nuevo diseño de urna transparente, diferente a la de ventanas que se produjo en 2003 y 2006, por lo que la DEOE está desarrollando una estrategia de redistribución, entre los distritos de cada entidad federativa, de este material existente, de manera que para las elecciones federales de 2012, cada uno de ellos cuente, preferentemente, con un solo tipo de urna de las tres elecciones (ya sea transparente o de ventanas). Esta redistribución puede causar que se ajusten las cantidades de urnas a producir.

Otro factor que incrementará la cantidad de urnas a producir es el requerimiento que haga la DECEyEC para su capacitación, lo que implicará que posiblemente se retrase la producción y entregas de la DEOE en un mes, sin afectar la distribución oportuna a las entidades federativas..

3. Cantidad y tiempo de producción de la mampara especial

Para 2012 se propone reutilizar también las “Mamparas especiales”, recuperadas en buen estado de las elecciones de 2009, conforme la cantidad del cuadro 1, y producir nuevas sólo para completar las casillas que se aprueben. De acuerdo a la estimación de la DEOE, la cantidad a producir será de 22,024 piezas.

Esta producción iniciará en enero de 2012, conforme se detalla en el cuadro 5.

CUADRO 5
PERIODO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGAS DE MAMPARA ESPECIAL

Material electoral	Cantidad a producir	Periodo de producción y entregas
Mampara especial	22,024	2 de enero al 11 de febrero de 2012

4. Cantidad y tiempo de producción de la caja paquete electoral

La caja paquete electoral debe producirse en su totalidad, por lo que la cantidad a fabricar para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 es de 151,347, una parte en 2011 y la otra en 2012.

En el primer semestre de 2011, se sometieron a prueba en los órganos desconcentrados, dos nuevas propuestas diseñadas por la DEOE, con el propósito de contar con un material que pudiera ser reutilizado. Se está en la fase final de análisis de los resultados de la prueba, para definir si se opta por alguno de estos nuevos modelos o se continúa con el diseño empleando en elecciones anteriores.

En el cuadro 6 se incluyen las cantidades y tiempos estimados para la producción de este material electoral, que se recorrería en 15 días, en caso de que la DECEyEC solicite material para sus programas de capacitación, sin afectar la distribución a los órganos desconcentrados.

CUADRO 6
PERIODO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGAS DE CAJA PAQUETE ELECTORAL

Material electoral	Cantidad a producir	Periodo de producción y entregas
Caja paquete electoral	151,347	3 de noviembre de 2011 al 15 de febrero de 2012

5. Cantidad y tiempo de producción de la pinza marcadora de credenciales

La marcadora de credenciales ha tenido un buen desempeño para el Instituto desde 1994 y desde entonces no ha dejado de reutilizarse en las elecciones federales; sin embargo, para 2012 la DEOE diseñó y sometió a una prueba de campo dos nuevas alternativas de instrumentos marcadores, con mayor versatilidad para marcar las credenciales, atendiendo los posibles nuevos requerimientos de la DERFE con respecto al diseño del reverso de las credenciales y la campaña de reemplazo de credenciales para los ciudadanos.

Los resultados indicaron que ambos modelos tuvieron un buen desempeño y por recomendación técnica de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, es conveniente dar preferencia al modelo cuyo proceso productivo es menos complejo para proponer su uso en las elecciones federales de 2012. Por lo anterior, será necesario producir la totalidad de las marcadoras (151,347), para atender las necesidades de las casillas que se aprueben (más un margen de seguridad).

En el cuadro 7 se presenta la cantidad a producir y el período de producción y entregas previsto.

CUADRO 7
PERIODO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGAS DE MARCADORA DE CREDENCIALES

Material electoral	Cantidad a producir	Periodo de producción y entregas
Marcadora de credenciales	151,347	3 de octubre de 2011 al 30 de marzo de 2012

6. Cantidad y tiempo de producción de los lápices de color negro

Este material se dotará a cada casilla con 10 piezas, la cantidad total estimada a fabricar para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 será de 1,513,470, lo que incluye el margen de seguridad para el abastecimiento.

Como en el caso de la pinza marcadora, también hay dos propuestas nuevas de lápices, diferentes al de 2009, que se sometieron recientemente a una prueba en los órganos desconcentrados, de las cuales se propondrá para 2012 a la que tuvo mejor desempeño, según las observaciones de los propios órganos.

En el cuadro 8 se presentan las cantidades y el período de producción y entregas de estos instrumentos de escritura.

CUADRO 8
PERIODO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGAS DE LÁPICES DE COLOR NEGRO

Material electoral	Cantidad a producir	Periodo de producción y entregas
Lápices de color negro	1,513,470	3 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012

7. Cantidad y tiempo de producción de la base porta urnas

Como ya se ha mencionado, la DEOE propone suministrar a cada casilla un nuevo material que facilite la colocación de las urnas que recibirán la votación de los electores. Además, contará con un espacio interno suficiente para que se pueda colocar y transportar el cancel, las tres urnas y la mampara especial.

La cantidad de bases porta urnas a fabricar para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 es de 151,347 piezas.

La base porta urnas se producirá a partir de octubre de 2011, conforme se indica en el cuadro 9.

CUADRO 9
PERIODO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGAS DE BASE PORTA URNAS

Material electoral	Cantidad a producir	Periodo de producción y entregas
Base porta urnas	151,347	3 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012

8. Cantidad y tiempo de producción de los aplicadores de líquido indeleble

Este material se dotará a razón de 2 aplicadores por casilla, de manera que se producirán en total 299,252, cantidad que incluye el margen de seguridad para abastecimiento.

Una vez que el Consejo General del Instituto apruebe el líquido indeleble y las instituciones que lo fabricarán y certificarán su calidad, y se hayan realizado los trámites administrativos para adjudicar estos trabajos, la producción dará inicio el primero de marzo de 2012, conforme se indica en el cuadro 10.

CUADRO 10
PERIODO DE PRODUCCIÓN Y ENTREGAS DE LÍQUIDO INDELEBLE

Material electoral	Cantidad a producir	Periodo de producción y entregas
Líquido indeleble	299,252	2 de marzo al 30 de abril de 2012

SUPERVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

Para realizar los trabajos de supervisión de la producción de los materiales electorales, se requerirá de la participación de funcionarios de la DEOE que cuentan con experiencia de procesos electorales anteriores, que coordinarán a personal contratado específicamente para estas labores, bajo el régimen de honorarios. Las personas contratadas contarán con un perfil de profesional técnico o nivel medio superior, con experiencia en el sector industrial en procesos productivos de materiales plásticos, metálicos y químicos.

Dos funcionarios del Instituto y tres personas que se contratarán en el último trimestre de 2011, supervisarán la producción de los materiales en las empresas designadas, que iniciará ese año. Para el primer semestre de 2012 se contratarán en total 12 personas con los mismos propósitos. El esquema de contratación se detalla en el cuadro 11.

CUADRO 11
CONTRATACIÓN DEL PERSONAL PARA SUPERVISAR LA
PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

Personal a contratar	Periodo de contratación
3	del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2011
6	del 2 de enero al 29 febrero de 2012
4	del 2 de enero al 31 de marzo de 2012
1	del 2 de enero al 30 de abril 2012
1	del 2 de enero al 31 de mayo de 2012

Durante la producción de los materiales el personal contratado será ubicado estratégicamente en las instalaciones de los diferentes fabricantes, de manera que se hará un seguimiento continuo y se conocerán los avances diarios en la producción de los diferentes insumos.

Las fases de producción en donde habrá seguimiento de la DEOE son las siguientes:

a) Cancel electoral portátil:

- Inyección de la tapa y base del maletín.
- Extrusión de lámina plástica corrugada, tubo plástico y tubo de aluminio.
- Moldeo de piezas menores (tapones y regatones).
- Suaje de lámina plástica corrugada.
- Troquelado de aluminio.
- Ensamble.
- Impresión.
- Integración de los componentes del cancel en el maletín.
- Empaque.

- Entrega a la bodega central de la DEOE.
- b) Urnas:
- Extrusión de lámina plástica.
 - Impresión.
 - Suaje.
 - Engrapado.
 - Plegado.
 - Empaque.
 - Entrega a la bodega central de la DEOE.
- c) Cintas de seguridad:
- Impresión.
 - Embobinado.
 - Empaque.
 - Entrega a la bodega central de la DEOE.
- d) Mampara especial:
- Extrusión de la lámina corrugada.
 - Suaje.
 - Impresión.
 - Plegado.
 - Empaque.
 - Entrega a la bodega central de la DEOE.
- e) Caja paquete electoral:
- Extrusión de la lámina corrugada.
 - Suaje.
 - Impresión.
 - Integración.
 - Empaque.
 - Entrega a la bodega central de la DEOE.
- f) Marcadora de credenciales:
- Troquelado.
 - Ensamblado.
 - Pintado.
 - Empaque.
 - Entrega a la bodega central de la DEOE.
- g) Lápiz de color negro:
- Extrusión de la puntilla.
 - Corte de tablillas.
 - Esmaltado.
 - Afilado de la punta.
 - Grabado.

- Empaque.
 - Entrega a la bodega central de la DEOE.
- h) Base porta urnas:
- Extrusión de la lámina corrugada.
 - Extrusión de los ángulos.
 - Suaje.
 - Impresión.
 - Corte.
 - Integración.
- i) Líquido indeleble:
- Elaboración de líquido a granel.
 - Colocación de punta en cuerpo del aplicador.
 - Colocación de tapa.
 - Envasado en depósito.
 - Ensamble de membrana.
 - Ensamble de cuerpo y depósito.
 - Sellado de envase.
 - Empaque.
 - Entrega a la bodega central de la DEOE.

La supervisión de la producción de los materiales electorales se hará en las etapas de los procesos productivos y como producto terminado.

La DEOE realizará al interior de las instalaciones de las empresas fabricantes revisiones a las materias primas, por variables al material en proceso y por atributos, con muestreos aleatorios, al producto terminado; con el propósito de detectar oportunamente durante la fabricación, posibles desviaciones en los límites de tolerancia permitidos. También en la bodega central de la DEOE se aplicarán muestreos cuantitativos y cualitativos.

Las inspecciones a las materias primas se harán para verificar que cumplan con los requerimientos indicados en las especificaciones técnicas y para ello se cotejarán los certificados de calidad de éstas. En su caso, se solicitará la verificación de las propiedades de estos materiales a la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Con respecto a la supervisión de los materiales en proceso, las supervisiones permitirán asegurar que en cada etapa se cumpla con las especificaciones técnicas acordadas con el fabricante, en caso de detectarse en las líneas de producción diferencias dimensionales o defectos de fabricación, se identificará la etapa en que se presentó el problema, separando las piezas defectuosas, para su confinamiento o reciclado. Cuando el problema implique una complejidad tal que amerite el paro del proceso o la devolución de un lote de producción, se notificará al proveedor para la corrección o sustitución por material nuevo.

Para los lotes de producto terminado de los materiales electorales, previo al envío a la bodega del Instituto, en las instalaciones de los fabricantes serán sometidos a una revisión muestral, cuyo objetivo será verificar su apego a especificaciones y aceptar o rechazar los productos no conformes o que se encuentren en mal estado.

En la supervisión el Instituto empleará la norma Military Standard 105E, para garantizar la calidad durante la producción y por lotes, que establece inspecciones de aceptación por atributos y comprende planes de muestreo.

Por su amplio uso a nivel mundial, en años recientes esta norma fue adoptada por la ISO (International Standardization Organization) en la norma ISO 2859. En esencia ambas normas son similares.

CRONOGRAMA DE LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES

Independientemente de la forma en que se asigne la producción de los materiales electorales, ya sea por adjudicación directa (como en 2006 y 2009) o por licitación pública (como en 2003 y antes), se deben considerar los tiempos indicados en el cronograma 1, para asegurar una conclusión y distribución oportunas a las entidades federativas.

**CRONOGRAMA 1
RUTA CRÍTICA PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ELECTORALES**

ACTIVIDAD	PERIODO		2011					2012				
	INICIO	TERMINO	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
APROBACIÓN POR EL CONSEJO GENERAL	1-jul-11	31-jul-11										
ADJUDICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN	1-ago-11	31-sep-11										
PRODUCCIÓN Y ENTREGAS	3-oct-11	30-abr-12										

La conclusión de la producción de materiales electorales será a más tardar en abril de 2012, lo que permitirá distribuir a la mayoría de ellos en el envío no custodiado (fines de abril y principios de mayo), a excepción del líquido indeleble que, junto con la base porta urnas, se distribuirán en el envío custodiado (fines de mayo y principios de junio).